

Mesa diversidad de las mujeres y discriminaciones múltiples

Silvia Carrizo Fernández

Asociación Malen Etxea de Mujeres Inmigrantes

Para explicar la diversidad de las mujeres y las discriminaciones múltiples hemos tomado como punto de aproximación las reflexiones y análisis de la investigadora feminista africana **Oyèrónké Oyěwùmí, que desarrolla en su obra** “La invención de las mujeres” traducida al castellano y presentada este año en diversos espacios de investigación y reflexión feminista decolonial.

En Occidente en lo relativo al asunto de la diferencia y jerarquía social, el cuerpo ha sido posicionado, planteado, expuesto, y re-expuesto continuamente como causa. La sociedad se ve entonces como un reflejo exacto del legado genético- quienes posean una inevitable superioridad biológica ocuparán posiciones sociales de superioridad. Ninguna diferencia se elabora sin cuerpos jerárquicamente posicionados.

Las relaciones de género son relaciones sociales y por tanto establecidas históricamente y delimitadas culturalmente. Por tanto si el género -coincidimos- esta construido socialmente, entonces debemos examinar los múltiples lugares arquitectónicos / culturales donde se edifica y reconocer que diversos actores concretos (colectivos, grupales y partidarios) son parte de la construcción.

En Europa el principio organizacional de la sociedad es la raza y la clase, en la ponencia marco, Dolores Morondo Taramundi explicó esto muy bien cuando habló de las leyes de Igualdad en la Unión Europea y dijo también que la clase crea terrenos de lucha diferentey esto también pasa dentro del feminismo y no se trata de hacer olimpiadas de desigualdad y discriminación, se trata de reconocer y reflexionar sobre los privilegios que tenemos algunas mujeres en relación a otras muchas mujeres que están entre nosotras.

En la ponencia marco, Dolores Morondo Taramundi sintetizó muy bien la cuestión de la que estamos hablando cuando dijo “el sujeto interseccional no tiene protección en el sistema discriminatorio, esta marginado del sistema de protección. Esta en consecuencia invisibilizado en la universalidad -desde una perspectiva multicultural- se asume la organización social (europea) como universal y que los logros, derechos y libertades están para todas con solo pisar suelo europeo.

Nosotras desde Malen Etxea, como organización de mujeres inmigrantes decimos que somos ese sur que todo el mundo se empeña en ayudar y liberar y que vive (sobrevive) en el norte y nos reconocemos dentro de la clasificación que a principio de este siglo hizo Maria Galindo, feminista boliviana, cuando nombró a las mujeres inmigrantes como “exiliadas del Neo-liberalismo, porque en toda la diversidad que reconocemos en las mujeres inmigrantes, el factor de fuerza de trabajo adquirida en el mercado global esta presente en la mayoría de las mujeres inmigrantes en el mundo.

Los ámbitos de las discriminaciones , donde el racismo es explícito son muchos, pero solo me voy a referir a los espacios que tienen que ver con algunos los derechos humanos de las mujeres: Derechos sexuales y Derechos Reproductivos; vida digna : familia y trabajo y la relaciones con las instituciones del Estado que deben garantizarlos

En el caso de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos se da la paradoja de que sociedad con la tasa de natalidad más baja del mundo, no se reflexione sobre este fenómeno y se disocie la realidad moviendo todo el aparato político del Estado para asegurar el alquiler de vientre de las mujeres pobres para que paren hijos con garantía de ADN y blancos y no se piense en utilizar la misma fuerza de lobbys para derogar la Ley de extranjería,y facilitar la reagrupación familiar

En el País Vasco el 24 por cientos de los nacimientos son de madre extranjera, de madres de menos de 30 años, muy lejos de la media de maternidad de las mujeres autóctonas, y también se da la circunstancia que la mayor tasa de pobreza en la infancia se da entre mujeres con hijas e hijos y familias inmigrantes con hijas e hijos. Si juntamos la variable mujer inmigrante con hija y hijos, tenemos una mujer acosada, prejuizada y problematizada dentro de los servicios sociales de los ayuntamientos.

La reforma a la custodia de las hijas e hijos que impide a la madre tramitar los pasaportes para sus hijas e hijos a cargo, dejó a las mujeres inmigrantes, secuestradas en este país, porque están imposibilitadas de tramitar un pasaporte sin el consentimiento del padre, que en la mayoría de los casos es ausente en toda responsabilidad. NO importa que no pague la cuota alimentaria que no se sepa donde vive, para sacar el pasaporte las leyes y las insituciones consideram FUNDAMENTAL que ese "padre" (español) este presente y autorice.

En materia laboral, es el ejemplo más práctico de la organización clasista y racista de Europa, se mantienen condiciones laborales que son resabio de la esclavitud dels siglo XIX, como es el trabajo de interna: 24 horas 365 días, sin ningún derecho laboral, por salarios que apenas alcanzan el Salario Interprofesional y esto no supone a nivel de estructuras políticas ningún cuestionamiento. Esta sociedad tiene asumido como principio organizacional que para que funcione necesita que miles de mujeres sean esclavas y sin derecho, y esa mujer no es una mujer cualquiera. Es una mujer pobre e inmigrante.